Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" - ID N° 386978.-

Villarrica, 19 de Mayo de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" - ID N° 386978, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" - ID N° 386978, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, la SUOC N° 04 de la IV Región Sanitaria Guairá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" - ID N° 386978.-

Que, por nota SUOC N° 19/2021 de fecha 03 de mayo de 2021, se remite el expediente de adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" - ID N° 386978, para su verificación y posterior dictamen de adjudicación correspondiente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la abogada Miriam Rodríguez de Martínez - representante del Departamento de Asesoría Jurídica Regional y la Lic. Eva Margarita Legal – Administradora Regional, quienes han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de mayo de 2021, de conformidad a lo previsto en Art. 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "CONCLUSION": Habiendo concluido el análisis a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta y que las ofertas seleccionadas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
UNPAR S.A.	80036824-0	24-25	33.090.500
DV CORP S.A.	80100250-8	1 – 2 – 27	402.085.054
NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	3566039-2	3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 26 - 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33 - 34	231.865.350
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO			**667.040.904**

..////

M.S.P.B.S./IV.R.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" - ID N° 386978.-

Fecha, 19 de Mayo de 2021.

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1494/2021 de fecha 25 de marzo de 2021 por un monto de Gs. 260.608.799 (Guaraníes doscientos sesenta millones seiscientos ocho mil setecientos noventa y nueve), para el ejercicio 2021, Rubro 310. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" que en su Artículo N° 8, segundo párrafo. Dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de la UOCs y SUOCs individualizadas en Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y de los convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente". - (Sic.).-

Que, el responsable de la S.U.O.C. N° 04 de la IV Región Sanitaria Guairá, ha emitido su parecer a través del Dictamen S.U.O.C. N° 06/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstas en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 1228 de fecha 16 de abril de 2019, se designa al Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi como Director de la IV Región Sanitaria Guairá.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" - ID N° 386978 convocado por la Sub UOC N° 04, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

..///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" - ID N° 386978.-

Fecha, 19 de Mayo de 2021.

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
UNPAR S.A.	80036824-0	24-25	33.090.500
DV CORP S.A.	80100250-8	1 – 2 – 27	402.085.054
NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	3566039-2	3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 26 - 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33 - 34	231.865.350
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO			**667.040.904**

Monto total adjudicado (IVA incluido): Gs. 667.040.904 (SON GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO).-

Artículo 2°. Establecer que forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3°. Establecer que la administración del contrato suscripto con las firmas adjudicadas estará a cargo de la IV Región Sanitaria Guairá a través de su departamento administrativo, debiendo ésta velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de la póliza respectiva. -

Artículo 4°. Disponer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Articulo N° 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la 4ta. Región Sanitaria Guairá.-

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Rubro 310. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General el Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * IV REGION SANITARIA * GUAIRÁ * DIRECCIÓN REGIONAL *

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI
DIRECTOR REGIONAL

M.S.P.B.S./IV.R.S.